

Coloquio Constitucional es una iniciativa de investigación jurídica que pretende abordar el análisis de múltiples y variados temas en el ámbito del Derecho Constitucional. Su público primario - aunque no por ello exclusivo - es la nueva generación de estudiantes y profesionales del derecho constitucional. Y su objetivo final, poner a discusión temas neurálgicos a ese gran pacto social que es la Constitución política de cualquier Nación democrática como la dominicana.

El plan de trabajo de este primer año concierne un tema tan sonoro como el de las reformas, parciales o totales, de la Constitución dominicana.

En este primer número trimestral se expone un análisis sobre las modificaciones constitucionales de la República Dominicana, comparada con la de otros países de Latinoamérica. En el contenido se arrojan datos sobre la cantidad de constituciones que han sido proclamadas en el país, el período promedio de vida de cada carta magna y algunas cuestiones que se siguen ambos hallazgos.

Coloquio Constitucional es fruto del Programa de Estudios del Desarrollo Dominicano, PED, adscrito al Centro de Estudios Económicos y Sociales Padre José Luis Alemán, y cuenta con la colaboración del Departamento de Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra.

País	Año de su primera Constitución	Número de constituciones hasta el 2016
Rep. Dominicana	1844	39
Venezuela	1811	26
Haití	1804	24
Ecuador	1822	20
Bolivia	1825	16
El Salvador	1821	14
Honduras	1821	14
Nicaragua	1821	14
Perú	1821	12
Chile	1818	10
Colombia	1810	10
Guatemala	1821	9
Costa Rica	1821	9
Uruguay	1828	7
Brasil	1822	7
México	1810	7
Argentina	1816	6
Paraguay	1811	6
Panamá	1903	4

Tabla (Fuente: Cordeiro, 2008)

Equipo de trabajo

Fernando I. Ferrán
Shyam Fernández Vidal
Alejandra Valerio Matos

Vicerrectoría de Investigación e Innovación
Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra
Santo Domingo, República Dominicana, 2017

La siguiente tabla detalla ciertos estados latinoamericanos y el número de constituciones que cada uno ha ostentado desde su independencia hasta el año 2016.

La República Dominicana ocupa el primer puesto y Haití el tercero. Venezuela, el país no insular más cercano a esa isla, completa la tríada.

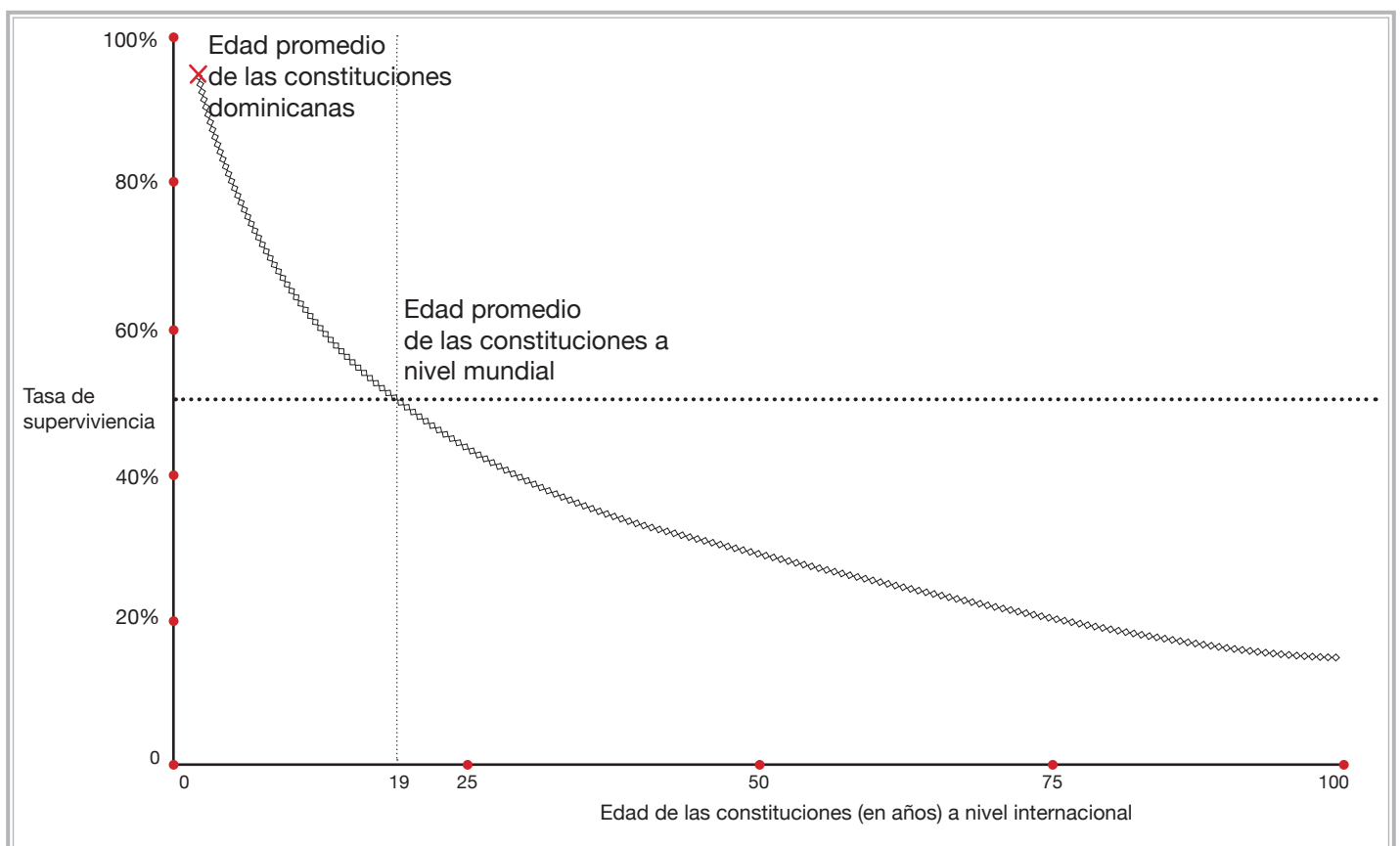
De los tres países con más modificaciones constitucionales, dos están en la isla de la Hispaniola.

Con base en los análisis del Foro Mundial (WEF, por sus siglas en inglés), queda en evidencia que, a mayor número de reformas constitucionales más alta la correlación positiva con inequívocos indicadores de inestabilidad política y económica de una nación; y viceversa, a menor número de reformas mayor estabilidad económica y política.¹

Aunque una correlación no implique causalidad, sin embargo y siempre según el WEF, Ecuador (con 20 modificaciones constitucionales), Haití (con 24), Venezuela (con 26) y República Dominicana (con 39) han tenido mucho menor rendimiento económico en las últimas dos décadas que Brasil (con sólo 7 reformas constitucionales), Panamá (con 4), Costa Rica (con 9), México (con 7), Argentina (con 6) y Chile (con 10).¹

En la República Dominicana se reforma la Constitución cada 4.1 años como promedio (si se toman en cuenta los 4 años de la anexión a España entre 1861 y 1865, y los 8 años de la intervención estadounidense del 1916 al 1924, en cuyos períodos el código político dominicano estuvo sin efecto; pero sin contar los años de esas interrupciones, las reformas serían aún más frecuentes).³ Esas cifras pueden ser expresadas en la siguiente figura:⁴

Figura. Edad promedio de los textos constitucionales a nivel mundial y en el país
(Fuente: Ginsburg, Melton y Elkins, 2010)



1 Ibid. p.28

2 Datos obtenidos en el informe de World Economic Forum on Latin America, Regional Agenda: Delivering Growth, Strengthening Societies. Lima, Perú. Abril, 2013., en Bamrud, Joachim: Latin America's Decade. Publicado en la versión digital de la Revista Latin Trade. 30 de marzo de 2011. Disponible en <http://www.latintrade.com/2011/03/latin-america-s-decade>; y en Montealegre, Oscar: The Latin American Decade In Motion. Publicado en la versión digital de la revista Diplomatic Courier, 7 de mayo de 2013. Disponible en <http://www.diplomaticcourier.com/news/regions/latin-america/411-the-latin-american-decade-in-motion>.

3 Moya Pons, Frank: Manual de Historia Dominicana; PUCMM 1968: 337 y ss., 475 y ss.

4 Ginsburg, Tom, James Melton y Zachery Elkins The Endurance of National Constitutions. Cambridge University Press. Nueva York. 2010. pp. 129-130

De ahí - a modo de conclusión a la información precedente - la pregunta de rigor:

¿Cuál es el valor de hecho -más que de derecho- de una constitución política en el devenir de una nación como la dominicana?

Cualquiera que sea la o las respuestas posibles a esa pregunta, ésta debe asumir y hacer prevalecer las prerrogativas constitucionales frente al poder de un gobernante y de aquellos poderes fácticos que han demostrado una y otra vez a través de la historia dominicana, que no hay valor ni bien común superior al interés particular de ellos mantenerse usufructuando el poder político y económico de la Nación.